

NIRCO, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

SALVACANRUAT, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad «Nirco, S. L.», ha acordado con fecha 2 de mayo de 2005, aprobar la escisión parcial de esta sociedad a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «Salvacanruat, S. L.», que adquirirá la parte patrimonial escindida de «Nirco, S. L.», como sucesor universal, en derechos y obligaciones, del patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de abril de 2005, y sobre el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Así mismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 2 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Francisco Colom Surrallés.—19.975.

2.ª 12-5-2205

OBRAS Y CONSTRUCCIONES ELCHE DE LA SIERRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 415 /2004, Ejecución 15/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada INSS, Obras y Construcciones Elche de la Sierra, S. L., en cuantía de 355,19 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, a 3 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—19.484.

ORACLE IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

PEOPLESOFT IBÉRICA, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Oracle Ibérica, Sociedad Limitada y Peoplesoft Ibérica, Sociedad Limitada, respectivamente, adoptaron el 11 de mayo de 2005, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Peoplesoft Ibérica, Sociedad Limitada (como Sociedad Absorbida) por parte de Oracle Ibérica, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente) , con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida, Javier Aguirre Salamero.—22.045.

1.ª 12-5-2005

ORUCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de junio de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al mencionado ejercicio 2004.

Tercero.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Martínez Jodar.—19.687

PERUGGIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 20 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Doña Guadalupe Bellver Alcántara, Secretario del Consejo de Administración.—20.903.

PHALAEOPSIS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel González Adrio.—20.849.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFSSET LITHOPLATE, S. A.

El órgano de Administración ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad «Planchas y productos para Ofset Lithoplate, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2005, a las doce horas en el domicilio social calle Trabajo, número 26, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2005, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, que formula el Administrador de la Sociedad.